



2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Ciudad de México a 14 de septiembre de 2022.

COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL IPN

RESPUESTA A PLIEGO PETITORIO

En respuesta al pliego petitorio recibido el 13 de septiembre del 2022, dirigido al Director General y al Secretario General de esta Casa de Estudios se atienden cada uno de los puntos expuestos en el mismo, de conformidad con lo siguiente:

1. Garantizar que no exista ningún tipo de represalia académica, administrativa y/o legal en contra de los participantes del movimiento estudiantil. Para esto deberá conformarse una comisión de seguimiento en la que participen los estudiantes involucrados.

Como Director General del IPN garantizo que no habrá represalia alguna en contra de los participantes del movimiento estudiantil. Por lo tanto, instruyo a la Secretaría General, a través de la Defensoría de los Derechos Politécnicos para que, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, se conforme la Comisión de Seguimiento con la participación de las y los estudiantes.

2. Recalendarización de todas las actividades académicas y administrativas del semestre 2023/1 que han sido suspendidas o afectadas por el desarrollo del movimiento estudiantil.

Se acepta su solicitud, por lo que instruyo a la Secretaría Académica, para que coordine con cada Unidad Académica la recalendarización de las actividades académicas y administrativas suspendidas o afectadas del semestre 23/1, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la entrega de las instalaciones.

3. Atención inmediata a la problemática de acoso sexual y violencia de género que se vive en el instituto, garantizando la toma de acciones necesarias ya sea académica, administrativa o legal a cada caso particular:

Se acepta su solicitud, como Director General del IPN comparto la necesidad urgente de dar atención inmediata a la problemática de acoso sexual y violencia de género.

- Seguimiento a las denuncias de acoso realizadas anteriormente en contra de estudiantes, profesores, trabajadores y funcionarios de todas las unidades académicas.





2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Instruyo a la Secretaría General, a través de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género y de la Defensoría de los Derechos Politécnicos, a integrar y presentar un informe en un plazo no mayor a 10 días hábiles, sobre la atención a las denuncias presentadas por cualquier miembro de la comunidad politécnica, el cual se pondrá a disposición de las y los denunciantes. Asimismo, se dará seguimiento a cada caso en lo particular y se proporcionará a las o los denunciantes, las acciones específicas para su atención en un marco de confidencialidad, seguridad evitando en todo momento la revictimización.

Garantizar la atención psicológica a las víctimas y a toda la comunidad politécnica que así lo requiera, a través de la presencia permanente de psicólogas formadas con perspectiva de género en cada escuela.

Se acepta su solicitud, por lo que instruyo a partir de este momento a la Secretaría Académica la operación inmediata del "Programa Línea Guinda", a través del Centro de Atención y Prevención Psicológica (CAPPSI), el cual brindará atención de primer contacto a las víctimas por violencia de género. Asimismo, informo a nuestra comunidad que el IPN ofrecerá atención psicológica preventiva para situaciones de ansiedad, depresión, estrés y deserción escolar, entre otras, a la comunidad estudiantil del Instituto, con acciones de prevención emocional que está a su disposición en el correo electrónico atencionpsicologica@ipn.mx, de igual forma, en el teléfono 55 5729 6000 ext. 63425. En este sentido, instruyo a la Secretaría Académica llevar a cabo la amplia difusión del programa y del CAPPSI.

- Capacitar y formar continuamente en materia de género a todo el personal del Instituto, con especial énfasis aquellos que se dedican al trato directo con alumnos, ya sea en horas frente a grupo (docentes), atención a trámites y cuestiones administrativas (PAAE) y atención a denuncias (Abogados y Autoridades).

Instruyo a la Secretaría General, a través de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, así como, a la Secretaría Académica, a través de la Dirección de Formación e Innovación Educativa, para la conformación de un programa de capacitación que incluya acciones de formación específicas en materia de prevención y atención de los temas de perspectiva de género y erradicación de la violencia hacia las mujeres, dirigido a todo el personal del IPN, el cual se presentará y publicará en la dirección electrónica <https://www.ipn.mx/dfie/>, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

- Creación de un módulo permanente que atienda las denuncias presentadas en cualquiera de los métodos que utilicen las compañeras y los compañeros, reconociendo con ello los métodos de denuncia anónimos.
Dicho módulo, verá sus funciones cumplidas en el momento en que se presente y se apruebe un mecanismo claro y efectivo para la destitución de profesores de forma inmediata por incurrir en agresiones de acoso sexual.





2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Instruyo a la Secretaria General, a través de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género para que, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, instale un módulo permanente, que garantice la atención y confidencialidad de la información presentada, para atender de manera veraz y oportuna, las denuncias de las y los estudiantes. Asimismo, instruyo a las y los Titulares de las Unidades Académicas, para que canalicen las denuncias presentadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles. En este acto, también instruyo a la Oficina del Abogado General, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que en los casos que así se requiera se otorgue acompañamiento personal desde la presentación, si es el caso, de una denuncia formal ante las autoridades competentes, hasta la instrumentación del procedimiento académico-administrativo que deba aplicarse al probable responsable de la agresión.

- Creación de una comisión de género, que deberá incluir estudiantes y docentes, encargada de la revisión y modificación, en su caso, del protocolo aplicable en las Unidades del Politécnico por parte de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG).

Instruyo a la Secretaria General, a través de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género para que en un plazo no mayor a 5 días hábiles instale una Comisión de Género en la que se revisará y, en su caso, propondrá la actualización del protocolo para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género en el IPN.

4. Atender los problemas de ocupabilidad, oferta académica y trayectoria de manera que los estudiantes puedan continuar con su formación de una manera óptima.

Se acepta su solicitud, y con la finalidad de reactivar de manera inmediata las actividades académicas, a continuación, doy respuesta puntual a las siguientes peticiones

- Realización de un Análisis de ocupabilidad por unidad académica para la asignación de cupos a todos los estudiantes que así lo requieran, tomando en cuenta un orden que permita la atención prioritaria a quienes la asignación actual ha afectado; en cuanto a situación escolar: dictaminados, irregulares y regulares y en cuanto a materias inscritas actualmente: carga menor a la mínima, carga mínima, carga media y carga máxima. Dicho análisis deberá ir acompañado de una mesa de atención individual y personalizada, atendida por el titular de la unidad académica y el jefe de departamento de gestión escolar, para la valoración adecuada y empática de la situación académica.

Instruyo a la Secretaria Académica, a través de las direcciones de Educación Media Superior (DEMS) y de Educación Superior (DES), instalen en un plazo no mayor a 2 días hábiles a partir de la apertura de las instalaciones, mesas de atención individual y personalizada en cada unidad académica, en las que participen el Titular y quienes él designe, para el análisis y solución de la situación académica de todos y cada uno de los casos que se presenten.





2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

- Creación de los grupos necesarios de todas las Unidades de Aprendizaje de las carreras impartidas en cada unidad académica para atender la demanda actual, de acuerdo con la necesidad de cada escuela. Se deberá garantizar que los grupos tomen en cuenta la oferta suficiente de: materias optativas para los estudiantes de todas las especialidades, materias seriadas y materias pertenecientes a los Planes de Estudios anteriores que aún cuenten con estudiantes inscritos.

Como resultado del punto inmediato anterior, se aperturarán todos los grupos de las unidades de aprendizaje que así lo requieran.

Con relación a las materias optativas, de especialidad o las pertenecientes a los planes de estudio anteriores, la Secretaría Académica a través de la DES y DEMS en conjunto con los titulares de las unidades académicas ofrecerán alternativas que permitan a los estudiantes continuar o concluir, según sea el caso, con sus estudios.

- Puesta en marcha de acciones para subsanar la situación académica de los alumnos afectados por la situación actual: cursos remediales intersemestrales y/o en fines de semana para la aprobación de unidades de aprendizaje, guías de estudio para los Exámenes a Título de Suficiencia y la aplicación de una ronda extraordinaria de los mismos, la cual permita la regularización y en los casos aplicables la inscripción de unidades de aprendizaje; para el caso de las escuelas con estructura de turno matutino y vespertino la posibilidad de cursar y/o recurrar materias a contra turno.

Instruyo a la Secretaría Académica, a través de la DEMS y la DES, así como a los titulares de las Unidades Académicas en colaboración con las academias, para que presenten antes de que concluya el semestre 23/1 la propuesta de acciones por cada Escuela y Unidad que permita subsanar la situación académica de las y los estudiantes afectados. Estas acciones serán de amplia difusión.

- Realización de un plan de estructura académica (carreras, semestres, grupos, salones y horarios) por cada escuela para el siguiente semestre (semestre 23/2) que tome en cuenta las necesidades educativas de la matrícula actual y el crecimiento que esta tendrá para evitar que las deficiencias antes mencionadas se repitan.

Instruyo a la Secretaría Académica para que, en coordinación con las y los Titulares de las Unidades Académicas, inicien en un lapso no mayor a 25 días hábiles la conformación de la estructura educativa del semestre 23/2, que es el siguiente semestre. Lo anterior, tomando en cuenta el comportamiento histórico de la matrícula y el análisis de ocupabilidad correspondiente.

5. Realizar las modificaciones necesarias tanto a los trámites académicos y administrativos como a sus procesos, permitiendo que estos sean operativos y resolutivos para la comunidad estudiantil y no un motivo de conflicto:





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Se acepta su solicitud, consciente de la necesidad de brindar servicios, ágiles, transparentes y eficaces, a continuación, doy respuesta puntual a los siguientes:

- Reforzar la vinculación de las unidades académicas con instituciones públicas y privadas para la realización de movilidad académica, servicio social y prácticas profesionales, así como la difusión amplia y oportuna de las convocatorias de estos.

Instruyo a la Secretaría de Innovación e Integración Social, a través de las direcciones de Relaciones Internacionales y de Egresados y Servicio Social, para que instale en un plazo no mayor a 2 días hábiles una mesa de revisión y análisis que permita establecer un programa institucional para lograr un mayor número de convenios de movilidad, servicio social y prácticas profesionales. Dicho programa institucional se presentará en un lapso no mayor a 20 días hábiles.

- Calendarizar desde la autoridad central del instituto, en coordinación con el Departamento de Gestión Escolar de cada escuela, las fechas de todos los trámites relacionados con la trayectoria académica como lo son reinscripción, alta y baja de materias, solicitud de dictámenes, registro de calificaciones de Examen a Título de Suficiencia, revisión de examen (ordinario, extraordinario y de título de suficiencia), examen profesional y titulación.

Instruyo a las secretarías Académica y de Servicios Educativos, para que coordinen con cada Unidad Académica la recalendarización de las actividades académicas y administrativas suspendidas o afectadas del semestre 23/1, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la entrega de las instalaciones.

- Garantizar la aplicación de los exámenes extraordinarios y la reprogramación de exámenes ordinarios, extraordinarios y a título de suficiencia por motivos de causa mayor, ya que estos son derechos de los estudiantes expresados en el Reglamento General de Estudios del IPN.

Instruyo a la Secretaría Académica, y a las y los Titulares de las Unidades Académicas, para que, en un lapso no mayor a 10 días hábiles, presenten un programa de difusión de la normatividad que garantiza los derechos de la comunidad estudiantil con el propósito de que los periodos de exámenes ordinarios, extraordinarios y a título de suficiencia se respeten sin excepción alguna.

- Establecer la gratuidad en todas las unidades académicas de trámites administrativos, como lo son expedición de constancias, boletas, dictámenes, etc. y en el caso particular de las escuelas de nivel medio superior la expedición de credenciales de la unidad.

Instruyo a la Secretaría de Servicios Educativos, a través de la Dirección de Administración Escolar, para que informe a todas las Unidades Académicas que la expedición de constancias, boletas, dictámenes y credenciales de Nivel Medio Superior y Superior serán totalmente gratuitas.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México
Comutador 55 5729 6000 exts. 50062 y 50057 www.ipn.mx



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

- Verificación de la correcta afiliación al servicio médico del Instituto Mexicano del Seguro Social de cada estudiante de todas las unidades académicas.

Instruyo a la Secretaría de Servicios Educativos, a través de la Dirección de Apoyo a Estudiantes para que, en un plazo no mayor a 30 días hábiles todos los estudiantes inscritos en el IPN cuenten con filiación vigente al seguro facultativo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

- Eliminar las trabas y condicionantes establecidas por las unidades académicas para la solicitud y asignación de becas, garantizando el respeto a las bases generales de las convocatorias.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Educativos, a través de la Dirección de Apoyo a Estudiantes se implemente un proceso de simplificación administrativa que transparente y eficiente los requisitos y procedimientos para cada uno de los tipos de becas, el cual será incluido en las bases de la siguiente convocatoria.

- Establecer un mecanismo de evaluación a la atención de trámites académicos y administrativos enfocado en fortalecer la eficacia y trato digno.

Instruyo a la Secretaría Académica, a través de la DEMS y la DES, y a la Secretaría de Servicios Educativos, a través de la Dirección de Administración Escolar, para que, en un lapso no mayor a 30 días hábiles, se implemente un módulo de evaluación sobre la atención que reciben los estudiantes al efectuar trámites académico-administrativos.

- Elaboración de manuales de procedimientos para la realización de cada trámite y la difusión de estos en todos los medios de comunicación a los cuales tiene acceso al instituto.

Instruyo a la Coordinación General de Planeación e Información Institucional, a través de la Dirección de Planeación y Organización, para que, en un plazo no mayor a 45 días hábiles, revise, actualice y difunda los Manuales de Procedimientos de las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Superior, y que todos contengan los procedimientos relacionados con los trámites académico-administrativo y los servicios que en la misma se prestan.





2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

6. Garantizar la infraestructura e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas de todas las escuelas:

Se acepta su solicitud, el crecimiento de la infraestructura debe ser proporcional al crecimiento de la matrícula estudiantil y de los programas académicos, de igual forma el adecuado mantenimiento a las instalaciones, por lo que preciso las siguientes acciones:

- Realización de una evaluación integral de todas las instalaciones, aulas, laboratorios, talleres, áreas comunes y deportivas que guíe una renovación y mantenimiento preventivo, correctivo y continuo, con el fin de permitir la plena operatividad de estos, además de terminar la construcción y habilitación de los edificios que no son utilizados por abandono. Dicha evaluación deberá ser documentada gráficamente y publicada en los medios oficiales y digitales para el conocimiento de la comunidad.

Instruyo a los Titulares de las secretarías Académica y de Administración y de las Unidades Académicas, para que en coordinación con el Patronato de Obras e Instalaciones del IPN y con la Comisión de Fomento de las Actividades Académicas del IPN, para que realicen la evaluación de la infraestructura educativa en todos sus componentes y el levantamiento de necesidades que permita efficientar y optimizar su uso para la formación integral de la comunidad politécnica, cuyo informe deberá presentarse en un plazo no mayor a 90 días hábiles, para su difusión en los medios digitales oficiales.

- Dotación de insumos materiales como lo son pizarrones, proyectores, pantallas, bancas, escritorios, alumbrado y probetas, así como softwares necesarios en laboratorios, talleres, aulas de cómputo y bibliotecas para la correcta impartición de las unidades de aprendizaje ofertadas en cada unidad académica. Es necesaria también la mejora de los servicios en los Centros de Apoyo Polifuncionales, los Centros de Apoyo a Estudiantes y los Consultorios de Servicio Médico.

Una vez realizada la evaluación planteada en el punto inmediato anterior, instruyo a las dependencias y organismos correspondientes, a atender de manera inmediata los casos críticos e integren un programa de trabajo para la atención de las necesidades detectadas. Este programa deberá presentarse dentro del plazo establecido.

- Revisión de todos los contratos de servicios concesionados de cafetería y papelería y el cumplimiento de estos para garantizar una condición digna de atención a los estudiantes.

Instruyo a la Secretaría General, para que a través de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares (CTCE), con el acompañamiento de la Oficina del Abogado General, lleven a cabo la verificación del cumplimiento de los contratos de servicios de cafetería y papelería. Los resultados de dicha verificación se presentarán mediante un informe en un periodo no mayor a 30 días hábiles ante los CTCE respectivos.





2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

- Análisis y gestión adecuados por unidad académica para la construcción de nuevos edificios que satisfagan las necesidades de la matrícula estudiantil a corto, mediano y largo plazo.

Instruyo a la Secretaría Académica, para que en coordinación con el Patronato de Obras e Instalaciones del IPN, elabore un diagnóstico sobre la necesidad de nuevos inmuebles, de acuerdo a la matrícula de cada Unidad Académica, el cual deberá presentarse en un lapso no mayor a 40 días hábiles.

- Ampliación de la Red de Internet del instituto para que esta cubra la demanda de la comunidad politécnica, así como el mantenimiento constante de la misma para evitar fallos e insuficiencia.

Instruyo a la Coordinación General del Centro Nacional de Cálculo a que realice en un plazo no mayor a 60 días hábiles, los estudios necesarios para la instalación de nueva infraestructura y ampliación de la red de internet de todas las Unidades Académicas, con la finalidad de establecer un programa de atención a la necesidad planteada.

- Garantizar el libre tránsito de la comunidad politécnica en sus unidades académicas, sin limitar los horarios de entrada y salida durante la jornada diaria de actividades. (7:00 hrs a 22:00 hrs)

Instruyo a la Secretaría General, lleve a cabo el cumplimiento irrestricto e inmediato de la Circular 009 de fecha 12 de agosto de 2022, a efecto de garantizar el libre tránsito en las instalaciones del Instituto en los días y horarios establecidos, la cual estará disponible en el portal web institucional.

- Incremento del presupuesto asignado en el ejercicio ordinario para cubrir las necesidades antes expuestas y evitar que la deficiencia en estas se repita, recordando que la prioridad del Instituto Politécnico Nacional siempre debe ser proporcionar una educación digna a sus estudiantes.

Instruyo a la Secretaría de Administración, realizar un análisis y revisión del proyecto del presupuesto de egresos para el IPN correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que el presupuesto aprobado al IPN refleje un incremento, que permita asignar los recursos que se justifiquen necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, mismo que será difundido en los medios oficiales del Instituto y comunicado a las dependencias politécnicas respectivamente.

7. Garantizar las condiciones de seguridad dentro y fuera del plantel que la comunidad estudiantil requiere para su formación integral y libre desarrollo:

Se acepta la solicitud, es fundamental contar con mejores condiciones de vigilancia para preservar la integridad y salvaguardar la seguridad de nuestra comunidad.





2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

- Velar por la salud mental de los estudiantes de cada unidad académica con un servicio de atención psicológica permanente.

Como lo comprometí previamente, he instruido a la Secretaría Académica la operación inmediata del "Programa Línea Guinda", a través del Centro de Atención y Prevención Psicológica (CAPPSI), el cual brindará atención de primer contacto a las víctimas por violencia de género. Asimismo, informo a nuestra comunidad que el IPN ofrecerá atención psicológica preventiva para situaciones de ansiedad, depresión, estrés y deserción escolar, entre otras, a la comunidad estudiantil del Instituto, con acciones de prevención emocional que está a su disposición en el correo electrónico atencionpsicologica@ipn.mx, de igual forma, en el teléfono 55 5729 6000 ext. 63425. En este sentido, instruyo a la Secretaría Académica llevar a cabo la amplia difusión del programa y del CAPPSI.

- Revisión, aplicación y expansión de los programas de Sendero seguro y Red de Transporte de Pasajeros en todas las unidades académicas, acompañado de la vigilancia permanente por las autoridades del instituto para salvaguardar la seguridad de los estudiantes en la periferia de sus instalaciones.

Instruyo a la Secretaría General, a través de la Coordinación de Prevención y Seguridad, a iniciar a partir del 15 de septiembre del año en curso, las acciones en conjunto con las alcaldías de la CDMX, en las que tiene presencia el IPN, con la finalidad de optimizar y mejorar las condiciones de los senderos seguros existentes y el diseño de nuevos senderos en caso de ser necesario. Al mismo tiempo realizar las gestiones para ampliar la Red de Transporte Seguro con la que se cuenta actualmente, como lo es la reciente firma del convenio IPN-RTP (Instituto Politécnico Nacional, Red de Transporte de Pasajeros de la CDMX), difundiendo los resultados de dichas gestiones a través de los Comités de Seguridad Contra la Violencia (COSECOVI).

- Aplicación de un protocolo de atención a emergencias efectivo para situaciones de agresión a miembros de la comunidad en todas las escuelas.

Instruyo a la Secretaría General, para que, con el apoyo de la Oficina del Abogado General, revise y actualice los protocolos específicos relacionados con la agresión a miembros de la comunidad, presentando las nuevas propuestas en un lapso no mayor a 20 días hábiles, y difundiéndola a la comunidad politécnica a través de los COSECOVI.

- Establecer una política de cero tolerancia al hostigamiento, agresión, discriminación y autoritarismo de funcionarios, trabajadores y docentes hacia estudiantes.

Instruyo a la Secretaría de Administración para que, a través del Comité de Ética y el Modelo de Accesibilidad, realice las acciones para difundir y promover la aplicación del "Pronunciamiento Cero Tolerancia", el Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta para las personas servidoras públicas del IPN y demás normatividad establecida por la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, instruyo a la Secretaría General, para que, a través de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGGP) fortalezca





2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

todos los programas que atienden estas problemáticas, con acciones que hagan eficaz la política de cero tolerancia, con acciones de sensibilización sobre los temas señalados, en un término no mayor a 60 días hábiles.

8. Garantizar que el cuerpo docente del instituto tenga la capacidad de atender las necesidades educativas de los estudiantes en todas sus escuelas:

Se acepta su solicitud, lo único que no se puede detener es el desarrollo científico y tecnológico de esta Casa de Estudios, ello exige contar con una planta docente actualizada y de vanguardia, por ello impulsaremos el fortalecimiento de nuestros docentes, de conformidad con las siguientes solicitudes:

- Incremento de la plantilla de profesores y horas frente a grupo proporcional al crecimiento de la matrícula estudiantil, de modo que la demanda académica pueda ser cubierta satisfactoriamente.

Instruyo a la Secretarías Académica y de Administración que realicen la asignación de horas para cubrir las necesidades de las Unidades Académicas para el semestre 23/2, en un plazo no mayor a 25 días hábiles, a partir de la validación de la estructura educativa.

- Actualización del formulario de evaluación docente para un mejor diagnóstico de su desempeño. En consecuencia, aplicar la capacitación académica y pedagógica pertinente para una mejor formación de los estudiantes, cumpliendo con los objetivos de sus planes y programas de estudio.

Instruyo a la Secretaría Académica, para que a través de la DEMS y la DES, elabore en un plazo no mayor a 30 días hábiles, un nuevo instrumento de evaluación de desempeño docente, que permita obtener los indicadores adecuados para la integración y desarrollo de un programa de formación docente.

- Aplicar medidas contra los profesores deficientes, corruptos y violentadores que la comunidad estudiantil denuncie, a través de una denuncia colectiva, emanada de una mesa de denuncia permanente, organizada por las autoridades de las escuelas.

Instruyo a los Titulares de las Dependencias Politécnicas para que difundan y apliquen los mecanismos para la presentación de denuncias ante las instancias de fiscalización federales.

- Aunado al punto anterior es necesaria la creación de una comisión que en un periodo no mayor a 3 meses entregue una propuesta al CGC sobre un mecanismo claro y efectivo para la denuncia por parte de estudiantes de malas prácticas docentes. Las denuncias deben de poder ser anónimas por lo que órgano tendrá que actuar de forma general y no por unidad, salvaguardando así la integridad de los denunciantes. La comisión verá cumplida sus funciones y se desintegrará cuando el mecanismo para destitución de profesores por malas prácticas docentes haya sido aprobado y se acuerde llevar a cabo una campaña difusión semestral del mismo.





2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Instruyo a la Secretaría Académica para que al inicio de los trabajos del XLI Consejo General Consultivo instale la comisión a la que hace referencia este punto.

- Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las autoridades generales y de cada unidad académica a la comunidad estudiantil.

Se acepta su solicitud, nuestro Instituto se apega al marco de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como al cumplimiento irrestricto del Programa Nacional de Combate a la Corrupción, y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión 2019-2024, por lo que en apego a estas disposiciones se atienden sus peticiones.

- Realización de un informe de actividades y gestiones realizadas por parte de los directores y subdirectores de cada unidad académica para ser presentado a la comunidad, que brinde claridad de las medidas realizadas durante su tiempo en el cargo. Este debe incluir un informe desglosado de la asignación y manejo de los recursos, de los ingresos y egresos y los donativos que reciba la escuela.

Se instruye a las y los Titulares de cada Unidad Académica, para que, en un lapso no mayor a 20 días hábiles, difundan ante los Consejos Técnicos Consultivos Escolares y a su comunidad, un informe de actividades que incluya las gestiones realizadas durante su tiempo en el cargo, mismo que deberá incluir el informe desglosado de la asignación y manejo de los recursos, de los ingresos y egresos y los donativos que reciba la escuela.

- Aplicación de auditorías a todas las unidades académicas, cuyos resultados deberán ser dados a conocer a la comunidad a la par que se toman acciones en contra de quienes hayan incurrido en uso indebido de recursos.

Instruyo a la Secretaría General, realizar las gestiones ante el Órgano Interno de Control en el IPN, a efecto de solicitar el programa anual de auditorías correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023 para las unidades académicas del Instituto.

9. La destitución de directivos y funcionarios que la comunidad estudiantil de diversas escuelas ha exigido por estos ser partícipes del detrimento de las condiciones académicas y mostrar cerrazón e insensibilidad a las necesidades de los estudiantes, hacemos de la misma forma un llamado a que el nombramiento de nuevas autoridades tome como puntos prioritarios la voluntad de diálogo y capacidad de resolución, siempre en un marco de participación democrática.

Para la designación de las nuevas autoridades politécnicas que serán producto de los procesos de ternas de cada Unidad Académica, les comunico que se privilegiará que los participantes cuenten con capacidades, conocimiento y experiencia que permitan el desempeño del servicio público orientado a la facilidad del dialogo y a la rendición de cuentas con enfoque a resultados, para la atención de las diversas problemáticas que a diario enfrenta nuestra Casa de Estudios, y así como el conocimiento y experiencia acreditada.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

10. La instauración de mesas de seguimiento por escuela para garantizar la solución de las demandas expresadas en este documento. Dichas mesas deberán estar conformadas por un representante de la Dirección General, el titular de la unidad académica y una comisión de estudiantes libre, horizontal y rotativa determinada por estos mismos.

Se acepta su solicitud, por lo tanto, en cada mesa de seguimiento instalada en las escuelas, nombraré un representante que participará con el Titular de la unidad académica y la comisión de estudiantes que ustedes designen, para dar seguimiento a la solución de las demandas expresadas en los pliegos petitorios. Se reitera la disposición para que de manera inmediata se instalen las mesas de seguimiento por Unidad Académica.

11. Atención a los pliegos petitorios de cada unidad académica en las mesas de seguimiento de pliego petitorio planteadas en el punto 11 de este documento:
 - Estas mesas atenderán los pliegos petitorios presentados previa y posteriormente a la entrega del presente.

A este respecto, informo a Ustedes que he dado respuesta puntual a los planteamientos generales presentados en este pliego, así como de manera específica a los pliegos petitorios de todas las unidades académicas que nos han entregado. Nuestro compromiso es el de realizar acciones inmediatas para dar solución a las necesidades expuestas por la comunidad estudiantil.

Reiteramos que las necesidades aquí plasmadas son nuestras dolencias generalizadas como estudiantes politécnicos y de no ser resueltas no dudaremos en por medio de la organización buscar más métodos para que la voz de la comunidad sea escuchada, por lo que esperamos una respuesta satisfactoria por escrito y firmada por las autoridades competentes en un plazo no mayor a 24 horas después de entregado este pliego petitorio.

Nuestra Comunidad Politécnica se ha expresado de manera libre, abierta y segura, reconozco las necesidades planteadas por cada Unidad Académica y demando del personal directivo, docente, administrativo y en general a nuestra comunidad el mayor compromiso y disposición para participar en la atención de cada petición de manera responsable y puntual con las acciones aquí instruidas.

Estas acciones que emprenderemos junto con ustedes contribuirán a que esta Casa de Estudios consolide su papel como la institución líder en la educación tecnológica, que transforma vidas, familias y a toda la sociedad, por lo que es indispensable reactivar de inmediato todas y cada una de las actividades en todas y cada una de nuestras unidades académicas para que el Instituto Politécnico Nacional cumpla con su misión histórica de poner LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México
Commutador 55 5729 6000 exts. 50062 y 50057 www.ipn.mx

DIRECCIÓN GENERAL



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA